



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA  
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI  
ESCUELA DE DANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## SECRETARÍA DE CULTURA CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI

*La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Escuela de Danza de la Ciudad de México, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 141, fracciones I y II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracciones III, V, VI y IX de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.*

### CONVOCA

A todas las personas interesadas en participar en el proceso de selección para el ingreso a la Escuela de Danza de la Ciudad de México (EDCDMX)

Ciclo Escolar 2024-2025  
TURNO VESPERTINO

### CICLO ESCOLAR 2024 – 2025

#### OBJETIVO

La Escuela de Danza de la Ciudad de México tiene como finalidad la Educación Artística Especializada en Danza y oferta diferentes áreas como: Danza Tradicional Mexicana, Danza Clásica y Danza Contemporánea. Desde 1939 forma bailarines, es una de las Escuelas de Educación formal que integra el Centro Cultural Ollin Yoliztli de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México.

#### I. BASES

La EDCDMX brinda atención y clases en calle Tláloc No. 1, 2º. Piso, Col. Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, con un horario de clases únicamente vespertino de 16:00-21:00 horas de lunes a viernes

#### I.I OFERTA EDUCATIVA DISPONIBLE EN CADA ESPECIALIDAD

##### ❖ DANZA TRADICIONAL MEXICANA

##### NIVEL BÁSICO

- Sin conocimientos previos, aspirantes de 9 a 10 años cumplidos.
- Con conocimientos previos de 11 a 13 años cumplidos.

Calle Tláloc 1, esq. con Avenida México-Tacuba,  
colonia Tlaxpana, C.P. 11370. Miguel Hidalgo  
Ciudad de México. Tel. (55) 5546 5887

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA  
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI  
ESCUELA DE DANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



#### NIVEL INTERMEDIO

- Sin conocimientos previos, aspirantes de 12 a 14 años cumplidos.
- Con conocimientos previos, aspirantes de 13 a 16 años cumplidos.

#### NIVEL AVANZADO

- Sin conocimientos previos, aspirantes de 16 a 18 años cumplidos.
- Con conocimientos previos, aspirantes de 16 a 25 años cumplidos

#### ❖ DANZA CLÁSICA

#### NIVEL BÁSICO

- Sin conocimientos previos, aspirantes de 9 a 11 años cumplidos.
- Con conocimientos previos, aspirantes de 11 a 13 años cumplidos.
- Con o sin conocimientos previos, aspirantes de 9 a 18 años. (ESPECIAL PARA VARONES)

#### ❖ DANZA CONTEMPORÁNEA

#### NIVEL BÁSICO

- Sin conocimientos previos, aspirantes de 15 a 18 años cumplidos.
- Con conocimientos previos, aspirantes de los 18 a 21 años cumplidos.

## II. REGISTRO DE ASPIRANTES

A partir del **lunes 1 abril del 2024 al viernes 2 de agosto del 2024.**

### II.I Documentos requeridos:

1. Acta de Nacimiento. En caso de ser persona aspirante extranjera, el acta de nacimiento deberá estar traducida y certificada.
2. Identificación oficial (En el caso de personas aspirantes menores de 18 años, se enviará la identificación de persona aspirante y madre, padre o persona tutora). En caso de personas aspirantes extranjeros: Forma Migratoria vigente. En caso de ser naturalizado (carta de naturalización).
3. Las personas aspirantes extranjeras deben enviar en formato PDF el acta de nacimiento y los comprobantes de estudios traducidos y legalizados, así como demostrar su estancia legal en el país.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA  
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI  
ESCUELA DE DANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



4. Comprobante del último grado de estudios.
5. Comprobante de domicilio de no más de 3 meses de antigüedad.
6. Examen médico expedido por una institución pública de salud (ISSSTE, IMSS, SSA, INSABI, etc.) con una vigencia no mayor de tres meses, en el que se especifique que la persona aspirante no tiene ningún padecimiento que le impida realizar una actividad física de alta intensidad, según su estado de salud en general, ni por algún problema de alineación de columna o extremidades superiores e inferiores.
7. En caso de personas menores de 18 años, una carta responsiva del padre, madre o persona tutora que acepte que su hijo o hija realice el procedimiento de evaluación. Para que su registro quede concretado, deberá recibir respuesta a su correo en el que se le indicará fecha y hora, así como para el cotejo de documentos.
8. Comprobante de pago por concepto de Examen de Selección.

Los datos personales recabados de las personas aspirantes en la presente Convocatoria quedaran protegidos en términos del Aviso de Privacidad anexo.

## II.II Las personas aspirantes deberán registrarse al examen de selección en la siguiente liga:

<https://forms.gle/N3yJ59SkmUfU8N997>

- No se recibirá ninguna solicitud enviada fuera de las fechas y horarios señalados
- Los registros que no cumplan con los TODOS los requisitos del punto I, II y III de la presente convocatoria se cancelarán automáticamente.
- No habrá ningún tipo de reembolso.
- El registro es personal e intransferible.
- El correo electrónico a través del cual la persona aspirante realice el proceso (registro, inscripción) deberá de ser el mismo siempre. Lo anterior, para mantener comunicación eficaz con la institución, referente a su proceso de registro

## III. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN

III.I Los aspirantes **registrados** deberán realizar el pago correspondiente del Examen de selección por el monto de **\$575.00 (Quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**. Las cuotas establecidas corresponden al *Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA  
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI  
ESCUELA DE DANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio 2024, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de febrero de 2024.

### III.II El pago deberá realizarse al siguiente número de cuenta:

➤ **Depósito bancario**

**Cuenta Concentradora de la Secretaría de Cultura Ciudad de México:**

BANCO: Santander

Nº CUENTA: 65-50561709-4

Nº DE REFERENCIA: **1210-5 (No olvides mencionarlo al momento de realizar el pago, sin este no se recibirá el comprobante)**

NOMBRE: GDF/Secretaría de Cultura

➤ **Transferencia de Santander a Santander**

(Una vez realizada la transferencia deberá descargar el comprobante e incluirlo en el apartado correspondiente del formulario google punto II.II).

➤ **Transferencia otros bancos a Santander**

(Una vez realizada la transferencia electrónica, descargar en formato PDF el comprobante SPEI Banxico –CEP- (incluirlo en el apartado correspondiente del formulario google punto II.II).

#### **Importante:**

Al realizar el pago, deberá anotar en el apartado REFERENCIA: **1210-5**. Ya que, sin ello, el pago no será aceptado.

### IV. EXAMEN DE SELECCIÓN

Para que el registro al examen de selección quede concretado, la persona aspirante recibirá un correo electrónico de parte de [registro.edcdmx@gmail.com](mailto:registro.edcdmx@gmail.com), en el que se le indicará el día y la hora para la evaluación.

#### **IV.I Las personas aspirantes deberán presentar el examen de colocación que consiste en 2 áreas: físico y técnico, según el área dancística a la que este aspirando.**

**El examen físico.** Esta prueba permite la revisión anatómica y postural de los aspirantes mediante la observancia céfalo-podal y un cuestionario con la finalidad de promover una práctica dancística SALUDABLE.



**El examen técnico.** Es la prueba práctica a través de la cual se evalúan las capacidades y potencialidades en cuanto a percepción espacial, percepción auditiva musical, sentido rítmico, atención, memoria, coordinación.

La elaboración y aplicación de las evaluaciones están a cargo del personal docente de la Escuela de Danza de la Ciudad de México. Los profesores de cada especialidad realizarán dichas evaluaciones. Las personas interesadas estarán obligadas a acatar las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

**IV.II Las evaluaciones tendrán lugar en las instalaciones (salones) de la Escuela de danza de la Ciudad de México (Calle Tláloc 1, Col, Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11370, CDMX)**

CALENDARIO DE APLICACIÓN DE EXAMENES DE SELECCIÓN, POR ESPECIALIDADES:

<b>Danza Contemporánea</b>	Lunes 12 de agosto del 2024 de 16:00 a 20:30 horas
<b>Danza Tradicional Mexicana</b>	Martes 13 de agosto del 2024 de 16:00 a 20:30horas
<b>Danza Clásica</b>	Miércoles 14 agosto del 2024 de 16:00 a 20:30 horas

**IV.III Requisitos de presentación para el examen:**

**Danza Tradicional Mexicana:**

Mujeres. - cabello recogido en un chongo, leotardo color negro de manga corta o sin magas, zapatos de tacón y falda doble vuelo.

Hombres. - playera blanca, licra negra, suspensorio para bailarín y zapatos de tacón alto (botín).

**Danza Clásica:**

Mujeres. - cabello recogido con un chongo, leotardo, mallas rosas y zapatillas rosas de lona o piel;

Hombres. - leotardo o playera y mallas o unitardo, suspensorio para bailarín, calcetas blancas de algodón y zapatillas blancas de lona o piel.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA  
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI  
ESCUELA DE DANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



### **Danza Contemporánea:**

Mujeres. - cabello recogido en dos coletas, mallas y leotardo; o unitardo.

Hombres. - leotardo y mallas o unitardo, suspensorio para bailarín y playera ajustada al torso.

Ambos con pie descalzo.

### **V. RESULTADOS**

Las personas interesadas estarán obligadas a acatar las condiciones establecidas en la presente convocatoria. Cualquier duda, aclaración y/o interpretación en la observancia o aplicación de las presentes bases, será resuelta por la convocante y sus determinaciones serán inapelables.

LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE SELECCIÓN, SE ENVIARÁN A PARTIR DEL 15 y 16 DE AGOSTO DEL 2024, MEDIANTE UN MENSAJE AL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO EN EL FORMULARIO (punto II.II de la presente convocatoria).

EN EL MISMO CORREO, SE ENVIARÁN LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL CICLO ESCOLAR 2024-2025.

### **INSCRIPCIONES DEL 19 DE AGOSTO AL 23 DE AGOSTO DEL 2024.**

#### **INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2024 – 2025**

#### **LUNES 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

#### UBICACIÓN:

Escuela de Danza de la Ciudad de México (calle Tláloc No. 1, 2º.

Piso, Col. Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo)

Atención vía whats app 55-7188-0437

correo electrónico: [contacto.edcdmx@gmail.com](mailto:contacto.edcdmx@gmail.com)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA  
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI  
ESCUELA DE DANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## **Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.**

Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria  
Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO.

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro de expedientes físicos y electrónicos de las personas integrantes del Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México y de las personas aspirantes a ingresar a las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, derivado de las convocatorias correspondientes; así como de las alumnas y alumnos integrados al sistema de educación formal y no formal que cumplieron con los requisitos de acuerdo a los perfiles de evaluación físicos y psicológicos establecidos en las convocatorias para cada escuela, con la finalidad de integrar los expedientes físicos y electrónicos que contienen de manera enunciativa, más no limitativa, la atención integral personalizada para el desarrollo de las habilidades adquiridas, canalización kinesiológica con especialistas derivada de las posibles afectaciones provocadas por los ejercicios realizados. Asimismo, la expedición de credenciales, expedición de cartas de liberación para el servicio social, títulos de las escuelas formales, reconocimientos de escuelas no formales y actualización de los mismos y para sus trámites administrativos, éstos serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

[http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparencia/Aviso\\_Integral\\_Privacidad\\_CCOY\\_02FEB2024.pdf](http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparencia/Aviso_Integral_Privacidad_CCOY_02FEB2024.pdf)

Fecha de última actualización: 2 de febrero 2024